

OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 076 809**

(21) Número de solicitud: **U 201200310**

(51) Int. Cl.:

A47C 4/04 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **30.03.2012**

(71) Solicitante/s: **QUIDIELLO, S.L.**
Polígono Industrial Los Alamos
c/ Abedul, nº 10 - Fuente del Rey
41703 Dos Hermanas, Sevilla, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **26.04.2012**

(72) Inventor/es: **Quidiello Poveda, Juan José**

(74) Agente/Representante:
Jiménez Díaz, Rafael

(54) Título: **Silla plegable mejorada y segura.**

ES 1 076 809 U

DESCRIPCIÓN

Silla plegable mejorada y segura.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere al campo del mobiliario, y más concretamente a una silla plegable mejorada.

10 **Antecedentes de la invención**

Las sillas plegables conocidas en la actualidad proporcionan una serie de ventajas, concretamente gracias al poco espacio que ocupan una vez plegadas y apiladas. Su uso es muy habitual en cafeterías, terrazas de bares, celebraciones familiares, ferias y eventos públicos como conferencias, conciertos, procesiones etc. Estas sillas plegables de tijera conocidas han sustituido a las sillas tradicionales de enea en este tipo de aplicaciones, fundamentalmente debido a las ventajas de poco espacio ocupado una vez plegadas mencionadas anteriormente.

Sin embargo, las sillas plegables conocidas hasta la fecha presentan una serie de inconvenientes importantes. Por ejemplo, el espacio ocupado por las sillas plegables actuales una vez desplegadas es mucho mayor que el espacio ocupado por una silla tradicional de enea. En efecto, las sillas plegables actuales presentan dos largueros que transcurren oblicuamente de atrás (parte superior) hacia delante (parte inferior), conformando la estructura de las patas delanteras y el respaldo. Por otra parte, las patas traseras también quedan oblicuas, estando unidas a los largueros anteriores en su parte superior y a la parte posterior del asiento. Con respecto a la vertical formada entre la parte superior del respaldo y el apoyo en el suelo de las patas traseras, el asiento comienza entre 6 y 10 cm adelantado. Esto supone un aumento del espacio ocupado por las sillas una vez desplegadas, lo cual repercute perjudicialmente en especial en aplicaciones en las que el aprovechamiento óptimo del espacio resulta crucial, tales como eventos públicos y similares.

Por otro lado, las sillas plegables se usan inevitablemente de manera inadecuada. Debido al tipo de actos en los que se usan las sillas plegables, es muy frecuente que o bien haya niños que se incorporen encima del asiento jugando o por no tener suficiente perspectiva, o bien haya personas mayores que las utilicen incluso como apoyo a modo de taburete o pequeña escalera subiéndose en el asiento con el fin de llegar a un lugar elevado de forma puntual. Usando las sillas plegables de tijera conocidas en el estado de la técnica, este uso inadecuado conlleva un riesgo importante. En efecto, en las sillas plegables de tijera usadas actualmente, el asiento gira sobre si mismo en un punto de unión con las patas delanteras, quedando una parte del asiento delante de este punto de giro y otra parte detrás (en concreto, la parte delantera del asiento pivotará hacia arriba y la parte trasera hacia abajo para plegar la silla). Es decir, el plegado de la silla se produce al presionar la parte posterior del asiento hacia abajo. Por tanto, es muy fácil que se produzca un plegado accidental de la silla en el uso inadecuado descrito anteriormente, provocando riesgo de lesiones para el usuario.

Por tanto, sigue existiendo en la técnica la necesidad de una silla plegable que solucione los inconvenientes mencionados anteriormente, concretamente una silla plegable que ocupe menos espacio en su posición desplegada (similar al espacio ocupado por las sillas de enea no plegables tradicionales), así como que proporcione una mayor seguridad evitando riesgos de accidentes de plegado involuntario en caso de un uso inadecuado tal como el descrito anteriormente en el presente documento.

45 **Descripción de la invención**

La presente invención da a conocer una silla plegable del tipo que puede ser adecuada para pasar de una posición de uso desplegada a una posición de almacenamiento plegada. La silla plegable de la presente invención comprende:

- 50 - dos largueros verticales que constituyen tanto las patas traseras como el respaldo de la silla;
- dos patas delanteras unidas en su extremo superior a los largueros verticales mediante unos medios de unión giratoria que permiten el paso de las patas delanteras de una posición desplegada en la que sus extremos inferiores están separados de los extremos inferiores de los largueros verticales a una posición plegada en la que sus extremos inferiores están adyacentes a los extremos inferiores de los largueros verticales;
- unas guías dispuestas a lo largo de un tramo definido en el lado interior de cada una de las patas delanteras; y
- un asiento unido a los largueros verticales mediante una unión giratoria y que presentan unos pivotes que sobresalen lateralmente e introducidos en las guías de las patas delanteras.

65 En la práctica, al usar la silla plegable según la presente invención, en la posición desplegada el asiento se encuentra en posición horizontal con los pivotes descansando en el extremo inferior de las guías, mientras que en la posición plegada el asiento se encuentra en posición vertical con los pivotes en la parte superior de dichas guías.

Descripción de las figuras

La presente invención se entenderá mejor con referencia a los siguientes dibujos que ilustran una realización preferida de la invención, proporcionada a modo de ejemplo, y que no debe interpretarse como limitativa de la invención de ninguna manera.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una silla plegable según la realización preferida de la presente invención en posición de uso desplegada.

10 Las figuras 2A y 2B muestran vistas laterales en sección de la silla de la figura 1 en posición plegada (figura 2A) y en posición desplegada (figura 2B).

Realización preferente de la invención

15 Tal como se observa claramente en la figura 1, la silla plegable según la realización preferida de la invención comprende como elementos principales dos largueros verticales (10), dos patas delanteras (12) y un asiento (14). Los largueros verticales (10) constituyen tanto las patas traseras como el respaldo de la silla plegable, de forma similar a las sillas de enea no plegables tradicionales. Para aumentar la estabilidad del conjunto, los dos largueros verticales (10) se encuentran unidos entre sí por dos travesaños (16), uno en su parte superior y otro en su parte inferior.

20 Las patas delanteras (12) se encuentran unidas en su extremo superior a los largueros verticales (10) mediante un elemento embutido en el interior tanto de los largueros verticales (10) como de las patas delanteras (12) que permite su apertura y cierre a modo de compás alrededor de un punto indicado A en la figura 1. De este modo se permite el paso de las patas delanteras (12) de una posición desplegada en la que sus extremos inferiores están separados de los extremos inferiores de los largueros verticales (10) a una posición plegada en la que sus extremos inferiores están adyacentes a los extremos inferiores de los largueros verticales (10). Por otro lado, las patas delanteras (12) también presentan preferiblemente un travesaño (16) en la parte inferior de las mismas, similar a los mencionados anteriormente. Igualmente, según la realización preferida de la invención, la silla presenta otra barra o travesaño similar (no mostrado en las figuras) que une dichas patas delanteras (12) por debajo de la terminación de unas guías (18) (definidas a continuación en el presente documento), reforzando aún más la estructura y permitiendo que la parte inferior del asiento (14) descance sobre dicho travesaño, con el fin de que el peso se soporte sobre un elemento firme. De este modo se aumenta aún más la rigidez y estabilidad del conjunto de la silla plegable.

30 35 El asiento (14) de la silla plegable de la invención está unido a los largueros verticales (10) mediante una unión giratoria (permitiendo su giro alrededor de un punto indicado B en la figura 1).

40 45 Por otro lado, en la figura 1 también puede observarse que la silla plegable comprende unas guías (18) dispuestas a lo largo de un tramo definido en el lado interior de cada una de las patas delanteras (12). Estas guías (18) definen el recorrido que puede realizar el asiento (14) entre la posición plegada y la posición desplegada, tal como se describirá a continuación en el presente documento. Por su parte, el asiento (14) presenta unos pivotes (no mostrados en las figuras) que sobresalen lateralmente del mismo y que están introducidos en las guías (18) de las patas delanteras (12), de modo que se desplazan en el interior de las mismas al pasar la silla plegable de una posición plegada a una posición desplegada y viceversa.

50 55 Por tanto, gracias a la disposición descrita anteriormente, la silla plegable de la presente invención puede pasar de una posición desplegada en la que el asiento (14) se encuentra en posición horizontal con los pivotes descansando en el extremo inferior de las guías (18) y el asiento (14) descansando sobre el travesaño mencionado anteriormente, a una posición plegada en la que el asiento (14) se encuentra en posición vertical con los pivotes en la parte superior de dichas guías (18) (figura 2A).

Tal como puede observarse además en la figura 2A, en la posición plegada de la silla plegable según la realización preferida de la invención, las patas delanteras (12) quedan adyacentes y delante de los largueros verticales (10).

60 65 Por tanto, tal como puede apreciarse en las figuras adjuntas y gracias a la descripción anterior, la silla plegable según la presente invención tan sólo ocupa en la posición de uso desplegada el largo de su asiento (14). Es decir, el asiento (14) empieza exactamente al nivel de la vertical que forman los largueros verticales (10), que constituyen el respaldo y las patas traseras de la silla plegable. Este fondo de la silla es habitualmente de 40 cm aproximadamente, como en el caso de las sillas de enea tradicionales, para su uso en conferencias y eventos públicos similares. Sin embargo se entiende que podrán fabricarse sillas plegables según la invención de diversos tamaños sin apartarse del alcance de la misma.

70 75 Además, dado que el asiento (14) de la silla plegable dada a conocer por la presente invención gira con respecto a los largueros verticales (10) alrededor de un punto B que se encuentra en la parte trasera de dicho asiento (14), se evita que mediante un uso inadecuado (por ejemplo si una persona se pone de pie encima de la silla plegable), ésta se cierre involuntariamente ocasionando riesgos de lesiones para el usuario.

ES 1 076 809 U

Los expertos en la técnica entenderán que pueden aplicarse modificaciones y variaciones a las realizaciones descritas anteriormente sin por ello apartarse del espíritu y el alcance de la presente invención. Por ejemplo, aunque se ha descrito que las patas delanteras y los largueros verticales están unidos entre sí mediante un elemento embutido en los mismos que se abre y cierra a modo de compás, los expertos en la técnica entenderán que puede aplicarse cualquier otro medio de unión giratoria habitualmente conocido en la técnica que permita tal movimiento relativo entre las patas delanteras y los largueros verticales de modo que la silla plegable pueda pasar de una posición plegada a una posición desplegada.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Silla plegable del tipo que puede pasar de una posición de uso desplegada a una posición de almacenamiento plegada, que comprende:
- dos largueros verticales (10) que constituyen tanto las patas traseras como el respaldo de la silla;
 - dos patas delanteras (12) unidas en su extremo superior a los largueros verticales (10) mediante unos medios de unión giratoria que permiten el paso de las patas delanteras (12) de una posición desplegada en la que sus extremos inferiores están separados de los extremos inferiores de los largueros verticales (10) a una posición plegada en la que sus extremos inferiores están adyacentes a los extremos inferiores de los largueros verticales (10);
 - unas guías (18) dispuestas a lo largo de un tramo definido en el lado interior de cada una de las patas delanteras (12); y
 - un asiento (14) unido a los largueros verticales (10) mediante una unión giratoria y que presentan unos pivotes que sobresalen lateralmente e introducidos en las guías (18) de las patas delanteras (12);
- de modo que en la posición desplegada el asiento (14) se encuentra en posición horizontal, con los pivotes descansando en el extremo inferior de las guías (18), mientras que en la posición plegada el asiento (14) se encuentra en posición vertical con los pivotes en la parte superior de dichas guías (18).
2. Silla plegable según la reivindicación 1, **caracterizada** porque presentan además un travesaño que une las patas delanteras (12) por debajo de la terminación de las guías (18), sobre el que descansa el asiento (14) en la posición desplegada.
3. Silla plegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los medios de unión entre los largueros verticales (10) y las patas delanteras (12) consisten en un elemento embutido tanto en los largueros verticales (10) como en las patas delanteras (12) que permite su apertura y cierre a modo de compás.
4. Silla plegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque en la posición plegada, las patas delanteras (12) quedan adyacentes y delante de los largueros verticales (10).

40

45

50

55

60

65

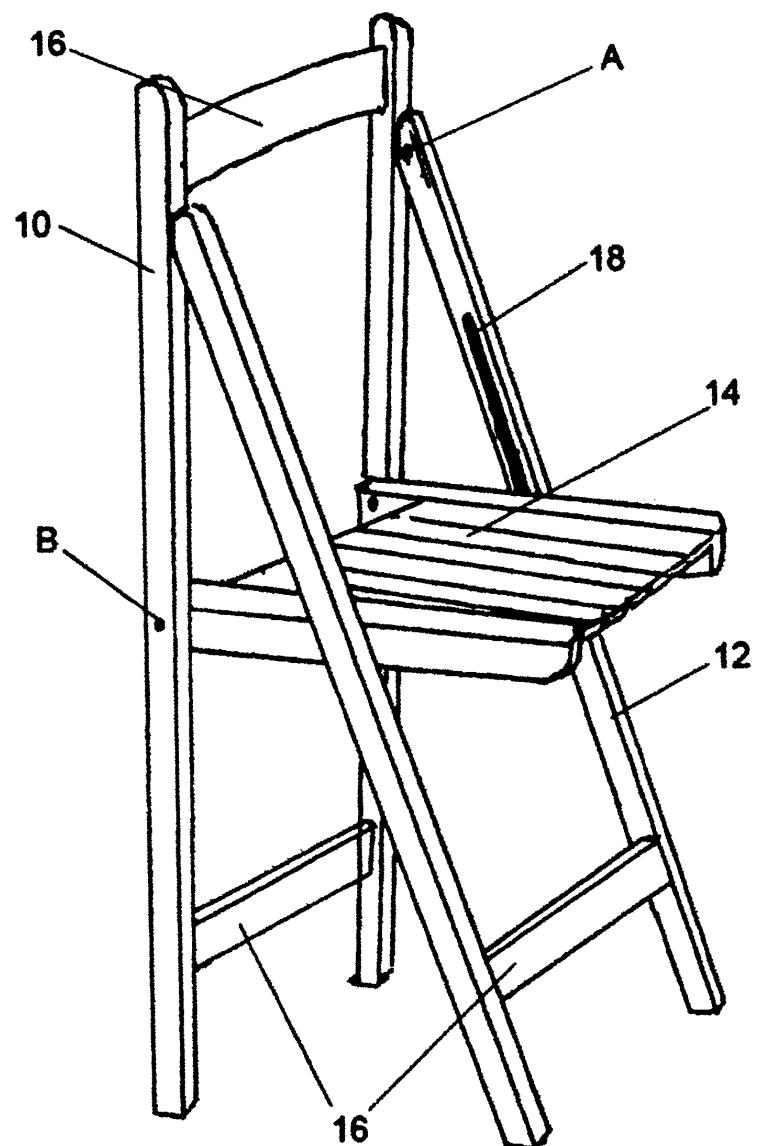


FIG. 1

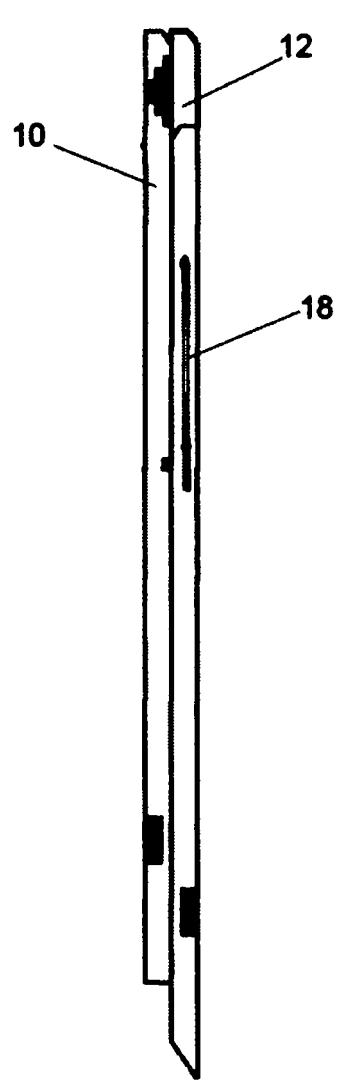


FIG. 2A

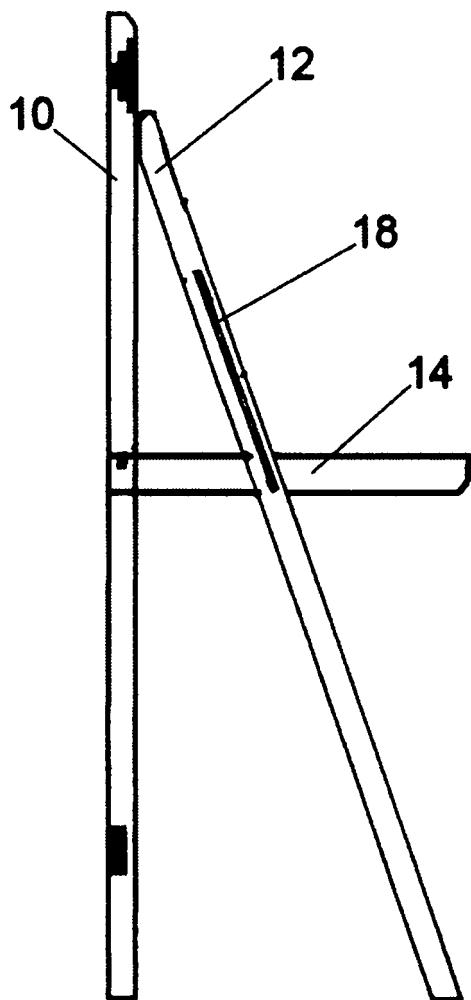


FIG. 2B